

### EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A. | Av. Avellaneda 205 | Tucumán

 $IVA\ Responsable\ Inscripto\ |\ CUIT\ N^{\circ}\ 30-65865024-2\ |\ Ingresos\ Brutos\ N^{\circ}\ 345530\ |\ ANSeS\ N^{\circ}\ 658650024\ |\ Inicio\ de\ Actividad\ 01/01/93$ 

9098-23554718 COPIA

DATOS CLIENTE Fecha de consulta/impresión 08/04/2025	5 00:39
Apellido y Nombre	DNI / CUIT / CUIL
SANCHEZ CARMEN NOEMI	17161246
	Condicion IVA
	CF

SERVICIO	Vencimiento	Corte de Suministro	
415733	23/04/2025	14/05/2025	
Total Factura		Total a Pagar	
\$ 63.900,00		\$ 63.900,00	
DATOS SERVICIO			

Domicilio de Cobro Localidad
Sms 3814042190 Adhiere Fact.Dig.

Administracion				Sucursai		Zon	<u>a</u>	IVIZa	Lado
BANDA DEL RIO SALI		LOS RALOS		4589		2			
Distrito	Ruta	Ruta Folio		Tarifa	Le	ct. x		Medido	r Nro

 Domicilio de Suministro
 Localidad

 Ruta 302 Bo. El Cardenal Ruta 302 Km 22 Desde Estacion De Servicio B
 RANCHILLOS

150	762	280	T1R	1	11159891
Fecha	de Emisión		Període	0	Próximo Vencimiento

Det	alle de Consi	umo de Energia		Potenci	a-kvv	
Energía	B	Estado		Contratada	Registrada	
Li lei gia	Actual	Anterior	Consumo	Contratada	registratia	
Activa - kWh	47.105	46.615	490			
Reactiva - kVArh				Cos Phi		

03/04/2025		02/2025 17/06/202		17/06/2025	
		Actual		Anterior	
Fecha Lectura		03/04/2025		04/02/2025	



** C. Incidio Fet No. NO.Manage Income Dt. 220/02 ** **Cod Decry(Borneley	// :! .
** Subsidio Est. Nac. N2:Menores Ingresos-Dto.332/22 ** ** Cod.Pago(Banelco/	Link):
060/15733	

	Energía Eléctrica					
	Concepto	Importe				
Ī	Cargo Uso de Red C2:301-500 kWh/Bim	16.396,32				
	Cargo Energía 113.8344 \$/kWh	55.778,86				
	Benef. Tarifa Social Elect. C2	-8.494,66				
	Sub. Nac. N2: 0-700 kWh57.0960 \$/kWh	-27.977,04				

Otros Conceptos	
Concepto	Importe
ResERSEPT645/20:lnv.Oblig.Dist	2.228,82
ResERSEPT790/16:Inv.Oblig.Tpte	0,00
Prorrateos	6.406,21
Neto de Redondeo	-0,18

Consumo Promedio 406 kWh (Últ.12 meses, sin Cons.0)

SUBTOTAL NO GRAVADO \$ 6.406,03 SUBTOTAL GRAVADO \$ 38.307,29

ED	ET	IN	FC	R	VΙΑ
				_	_

Comprobante Liquidación Servicios Públicos B (Código 18)

C.E.S.P. Nº 36132005696684 Fecha de Vto. 07/04/2025

Monto IVA discriminado no debe computarse como Crédito Fiscal

Autorizado a pagar en bancos hasta 14/05/2025, con posterioridad puede ser cancelada en bocas de pago de EDET S.A o en Centro de Pagos de Amadeo Jacques 92

Consumo Promedio 406 kWh (Últ.12 meses, sin Cons.0)

SERVICIO CON BENEFICIO TARIFA SOCIAL

Abastecimiento y Transporte \$ 27.801,82

Valor Agregado Distribución \$10.130,48

Sr. Cliente la variación del consumo facturado respecto del período anterior es un 12% y respecto igual período año anterior es un -12%

impuestos y rasas	
Concepto	Importe
Imp. Nac. Ley 25.413	374,99
TIC-Art. 63 Ley 6608 actualiz	568,98
IVA CONS FINAL	8.044,53
Prorrateo A Público	10.573,17

**Total Factura** 

415733

cripción de la Deuda

63.900,00

23/04/2025

BAÁNIC A	CEDVICIO De	ríada	En etu m	o Nivo	Veneinsiente
D 0			lasta	30 días	3.195,00
		- F	lasta	20 días	1.917,00
		l F	lasta	10 días	958,50
					mino (Sin IVA)
					Clui a Emiliua

02/2025



## EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE TUCUMÁN S.A.

Av. Avellaneda 205 / San Mguel de Tucumán IVAR. Inscripto / CUIT N° 30-65865024-2 / I. Brutos N° 345530 ANSeS N° 658650024 / Inicio de Actividad 01/01/93

## 

06982355471806390000251347

Total a Pagar
\$ 63.900,00

0098-23554718

# CONCEPTOS FACTURADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CLIENTES DE PEQUEÑA DEMANDA **RÉGIMEN TARIFARIO VIGENTE**

Se aplica a todos los clientes cuya demanda máxima de potencia no sea superior a 10 kW

CARGO USO DE RED: Refleja el costo de distribución de la energía eléctrica correspondiente al servicio que brinda EDET S.A., es decir a la capacidad de las redes eléctricas de distribución para que la energía llegue a nuestros hogares. El Cargo Uso de Red se aplica según el consumo de energía promedio (kWh) de los últimos 12 meses, incluyendo el actual para clientes mensuales, o de los últimos 6 períodos incluyendo el actual para clientes bimestrales, con consumos mayores a 0 kWh.

CARGO DE ENERGÍA: Corresponde a los costos de generación y transporte, que son ajenos a la Distribuidora, los cuales se denominan Abastecimiento y Transporte.

CARGO POR CONSUMO EN EXCESO: Con la intención de estimular un uso eficiente y racional de la energía eléctrica, se adiciona un cargo si hay un consumo por encima de 750 kWh por mes. No se aplica para Tarifa Social Eléctrica.

IMPUESTOS Y TASAS: Representa el IVA (Impuesto al Valor Agregado), Tasas Nacionales, Provinciales y Municipales.

#### CATEGORÍAS APLICADAS AL CARGO USO DE RED SEGÚN TARIFA

Consumo en Kwh/mes ó kWh/bimestre		
CATEGORÍA	Tarifa T1-R	Tarifa T1-RC / Tarifa T1-G
1	Consumo igual o inferior a 150 kWh/mes ó 300 kWh/bim.	Consumo igual o inferior a 150 kWh/mes ó 300 kWh/bim.
2	Consumo entre 151 y 250 kWh/mes ó 301 y 500 kWh/bim.	Consumo entre 151 y 300 kWh/mes ó 301 y 600 kWh/bim.
3	Consumo entre 251 y 550 kWh/mes ó 501 y 1100 kWh/bim.	Consumo entre 301 y 1000 kWh/mes ó 601 y 2000 kWh/bim.
4	Consumo superior a 550 kWh/mes ó 1100 kWh/bim.	Consumo superior a 1000 kWh/mes ó 2000 kWh/bim.

En la sección de Energía Eléctrica de su factura, identifique en qué categoría se encuentra, ya que de ello dependerá el importe del Cargo Uso de Red





Agilice su atención, mencione **EL NÚMERO DE SERVICIO** 

Evite recargos, controle su **FACTOR DE POTENCIA.** Debe ser mayor o igual a 0,92.



Comprometidos con la mejora continua, certificamos los procesos de "Toma de lectura, Facturación, Impresión y Entrega de facturas".





ISO 14001:2015



iUn pequeño cambio, un gran impacto. Pasate a la factura digital!

Construyamos juntos un futuro sustentable

## **CANALES DE CONTACTO**



www.edetsa.com Asistente virtual



381-330-4088 WhatsApp



@edetoficial Redes sociales

**ISEGUINOS EN REDES!** 



P > 0810-777-1234 Call Center



serviciosalcliente@edetsa.com



Está prohibido intervenir en las redes eléctricas. El hurto de energía está penado por lev y nos perjudica a todos.

Denuncie en nuestros canales de contacto.

Si algún artefacto de su propiedad sufrió algún daño debido a un inconveniente en la prestación del servicio, puede interponer reclamo dentro de los cuarenta y cinco (45) días de acaecido el hecho.

Los pagos fuera de término originan Recargos Punitorios que serán incluidos en la siguiente factura

10 DÍAS DE MORA ▶ 1,5% DE RECARGO 20 DÍAS DE MORA > 3% DE RECARGO

30 DÍAS DE MORA ▶ 5% DE RECARGO

\*Transcurridos veinte (20) días del vencimiento, la deuda dará lugar a

la suspención del servicio, debiendose abonar la Tasa de Rehabilita-

\*La Baja del Suministro con el retiro del medidor se emitirá el día

treinta (30) posterior al vencimiento, debiendo el Cliente efectura los

trámites para una nueva conexión para la restitución del Servicio.

ción, efectivizada o no la respectiva suspensión.

# **LUGARES Y MEDIOS DE PAGO**

#### **CENTROS DE PAGO EXTERNOS**





CIPIA

Caia Popular de Ahorros



Banco Macro



**ENTIDADES BANCARIAS** 





\*\*Banco ICBC \*\*SE REQUIERE CUIT

\*PUEDE PAGAR INDICANDO SÓLO EL NÚMERO DE SERVICIO (SIN FACTURA)

MEDIOS ELECTRÓNICOS (No necesita la factura impresa)



=PagoMis Cuentas











SUCURSALES EDET

Ud. tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o le reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

Luego de la fecha de corte de suministro, las facturas sólo podrán ser abonadas en Rapipago, Pago Fácil, a través de nuestra web www.edetsa.com o en las sucursales de EDET S.A.

